

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-25787-20221128130226.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.pdf	14859139_20221128_130226.pdf	2	3 - 4
4	PROVIDENCIA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.pdf	14867838_20221128_130226.pdf	1	5 - 5
5	INFORME TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.pdf	14868081_20221128_130228.pdf	1	6 - 6
6	DECRETO TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.pdf	14868223_20221128_130229.pdf	1	7 - 7

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/25787**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 28-11-2022 13:02:26)**

ASUNTO: transferencia crédito inversiones Atención Temprana

**Resguardo del documento: PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.pdf**

SHA256: A2731D86F45C4AFEA60E64BE2807C17F6F73D4A2A8E3BCE78408159898065F3B

CSV: B40F478F756BCAD59542 Fecha de insercion : 24-11-2022 12:06:35

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.pdf**

SHA256: AC31F5282917940DBE1A67051EB40DB5AA1AA5FB601883F4EEB66019F4E9EFB3

CSV: D50ED4CFCE265D398EE3 Fecha de insercion : 25-11-2022 08:58:16

**Resguardo del documento: INFORME TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.pdf**

SHA256: 310F20D7B1E74D5E41D56AAFB4E4188CD5237B70AFD91E36FF8B19E4F0B3864C

CSV: 5BE786A2F1AFD237C35C Fecha de insercion : 25-11-2022 13:53:25

**Resguardo del documento: DECRETO TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.pdf**

SHA256: EB206BD2B64A023BB70035C2B64DF42AFA13A4461840FFC9E14C9F564D07EF68

CSV: 4336D5367BFF8DAC049C Fecha de insercion : 25-11-2022 08:59:30



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Intervención

-Interior-

Ref.: AGA/mcgl  
Expte GEX. 2022/25787

**PROPUESTA QUE REALIZA LA CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E INFANCIA, RELATIVA A LA TRANSFERENCIA ECONÓMICA A LA PARTIDA 44-312-63500 DE CRÉDITO PROCEDENTE DE LA PARTIDA 44-312-22730**

Valorando la necesidad de llevar a cabo una inversión imprevista en la sede del Centro de Atención Infantil Temprana, relacionada con la inversión en un equipo de bomba de frío y calor y valorando la oportunidad de hacerlo teniendo en cuenta la repercusión en las personas usuarias del Centro, menores de 0 a 6 años con trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlos.

Considerando que el Servicio de Atención Infantil Temprana se presta por delegación de competencias y que existe crédito disponible en la partida en la que se generan los importes correspondientes a las transferencias recibidas por parte de la Consejería de Salud a tal fin, es por lo que propongo:

Se realice una transferencia de crédito por importe de 3.700 € de la partida de Gastos corrientes del Serv. De Atención Temprana 4-312-22730 a la partida 44-312-63500 de inversiones, Mobiliario Centro Atención Temprana.

Es cuanto propongo a los efectos oportunos.

Centro Municipal de Servicios Sociales C/. Altillos nº 17 – Tfño.: 957 65 47 22.- Fax 957 65 65 27 – 14550 MONTILLA (Córdoba), [ss@montilla.es](mailto:ss@montilla.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**B40F 478F 756B CAD5 9542**



B40F478F756BCAD59542

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Concejala de SS.Sociales, Juventud e Infancia GALISTEO ALCAIDE ALICIA el 24-11-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Centro Municipal de Servicios Sociales C/. Altijos nº 17 – Tfno.: 957 65 47 22.- Fax 957 65 65 27 – 14550 MONTILLA (Córdoba), [ss@montilla.es](mailto:ss@montilla.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**B40F 478F 756B CAD5 9542**



B40F478F756BCAD59542

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Concejala de SS.Sociales, Juventud e Infancia GALISTEO ALCAIDE ALICIA el 24-11-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE GEX 25787/2022  
transferencia crédito inversiones Atención Temprana

### PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**D50E D4CF CE26 5D39 8EE3**



D50ED4CFCE265D398EE3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 25-11-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE GEX 25787/2022  
transferencia crédito inversiones Atención Temprana

## INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad porque la ejecución del gasto en los capítulos al alza afectará a dicha magnitud de la misma manera que la ejecución del gasto en su capítulo de origen.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**5BE7 86A2 F1AF D237 C35C**



5BE786A2F1AFD237C35C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 25-11-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte  
GEX 25787-2022  
transferencia crédito inversiones Atención Temprana

### DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte (GEX 25787-2022) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
44-312-22730 GASTOS CORRIENTES DEL SERV. DE ATENCIÓN TEMPRANA.....3.700€	44-312-63500 MOBILIARIO CENTRO ATENCIÓN TEMPRANA.....3.700€

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**4336 D536 7BFF 8DAC 049C**



4336D5367BFF8DAC049C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 25-11-2022

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 25-11-2022